

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” (EXPEDIENTE 2025/656654)

Con fecha 26 de enero de 2026, se procede a la apertura del Sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentado por las personas licitadoras al procedimiento de contratación de suministro de “Adquisición de equipos informáticos en las aulas de informática del Instituto Andaluz de Administración Pública” (expediente 2025/656654), y posterior examen y calificación de la documentación contenida en el mismo. En este sentido, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones:

- QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

La persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- La persona licitadora ha presentado una declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU) que no se corresponde con el modelo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La persona licitadora ha presentado su oferta económica sin ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Teniendo en cuenta ello, la persona licitadora deberá subsanar la siguiente documentación:

- 1.** De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1 letra a) del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU) conforme al modelo de declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado contenido en el Anexo II del citado pliego debidamente cumplimentado y firmado.
- 2.** De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1 letra d) y en el apartado 7.A- Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar proposición económica, debidamente firmada y fechada, ajustada al modelo que figura en el Anexo V del citado pliego. En este sentido, se le indica, igualmente, que no podrá modificar y/o alterar el importe ya ofertado, quedando excluida del presente procedimiento de licitación si se constata tal extremo.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, observados los defectos u omisiones señalados respecto a la documentación presentada por la persona licitadora QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L., se acuerda conceder a la citada persona licitadora un plazo para la presentación de la correspondiente documentación de tres días naturales, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC)-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo indicado no procede a la subsanación, acordando hacer público el presente Anuncio en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA TÉCNICA



| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| CARMEN BELEN ROMERO MEDINA | | 10/02/2026 11:18:49 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw2WarH4c9juysg3mTwToO7olp2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |